



CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO CONTINUO

Página 1 de 4

Código: MC-CAR

Versión: 05

Fecha de Aprobación: 05-11-2021

OBJETIVO	Realizar seguimiento, medición y control a los procesos institucionales, a través de herramientas y métodos establecidos con el fin de garantizar la mejora continua del Sistema de Gestión Integrada.
ALCANCE	Incluye desde la planificación de la evaluación del control hasta la definición de acciones y planes de mejoramiento, su seguimiento y evaluación.
LIDER DEL PROCESO	Director Oficina de Desarrollo Institucional, Jefe de Oficina de Control de Gestion
Fecha de Actualización:	14/09/2022

PROVEEDORES	ENTRADAS	ACTIVIDADES	SALIDAS	USUARIOS	
Todos los procesos Entes de control Estado Ente regulador: Ministerio de Educación Nacional - MEN Ciudadanía en General	Informe de Revisión por la Dirección Informes de Auditorias anteriores Informes de Entes de control externo Información Institucional de control social Marco Normativo Proyecto Educativo Institucional Plan de Desarrollo Institucional Plan de Acción	P	Planificar la Evaluación Independiente: Auditorias del Sistema de Control Interno Auditorias internas de calidad Planificar los seguimientos de obligación legal externa(Sistema Integrado de Planeación y de Gestión - Modelo Estandar de Control Interno - MECI, Control Interno Contable, Indice de Transparencia Nacional - ITN, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias - PQRS) Planificar los seguimientos de obligación legal Institucional (Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, Delegación contratos y convenios) Planificar la consolidación de la información para la elaboración de estadísticas e indicadores de gestión Planificar la evaluación de la satisfacción de los usuarios	Programa de Auditorias Planes de Auditoria Informes de los planes de mejoramiento (Institucional, por procesos e individual) Informes Institucionales de control social Informes de seguimiento al cumplimiento al Plan de Desarrollo y Plan de Acción Informes de seguimiento de obligación legal externos e Institucionales	Todos los procesos Entes de control Estado Ente regulador: Ministerio de Educación Nacional - MEN Ciudadanía en General
		H	Realizar las auditorias de control interno y de calidad y seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento Realizar los seguimientos de obligación legal Realizar, validar y consolidar las estadísticas e indicadores de gestión Realizar la encuesta de satisfacción de los usuarios y comunicar los resultados a los líderes de proceso	Boletín Estadístico y Reporte de Indicadores de Gestión Informe de Evaluación y Seguimiento de Satisfacción de los Usuarios	


		V	Medir la efectividad de los metodos aplicados en la evaluación del Sistema de gestion integrado	Informe de revision por la direccion (debe incluir la mejora de la eficacia, eficiencia y efectividad del sistema y los procesos; la mejora de los servicios, necesidades de recursos, Direccionamiento estrategico mejorado)	
		A	Tomar acciones correctivas, preventivas y de mejora del proceso	Acciones a implementar Metas esperadas Asignacion de responsables Asignacion de recursos requeridos Tiempos/ periodos de ejecucion Acciones de seguimiento necesarias para verificar el cumplimiento	


RECURSOS

HUMANOS	INFRAESTRUCTURA	AMBIENTE DE TRABAJO
Directivos, Profesionales universitarios, Tecnicos Administrativos y Auxiliares Administrativos, que intervengan en el proceso	Información Muebles y equipos de oficina, Papelería y elementos Espacios físicos de Oficina y Servicio de Mantenimiento Publicaciones sitio Web	Capacitación del personal Adecuadas condiciones de espacio físico, servicios públicos. Servicio Asistencial, Recreación y de Salud Ocupacional.

DOCUMENTOS ASOCIADOS

INTERNOS	EXTERNOS
Auditorias de control interno Instructivo Arqueo de Caja Menor Instructivo Indicadores Sistema de Gestión de la Calidad	Guia Administración del Riesgo - DAFP Guia Antitramites - DAFP Metodología para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión -DNP, DAFP, MinTic, Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Programa Transparencia Presidencia de la Republica Guías para la evaluación del MECI Guia para la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable - CGN Manual para la Implementación del Gobierno en Linea - MinTic

	CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO CONTINUO	Página 3 de 4
		Código: MC-CAR
		Versión: 05
		Fecha de Aprobación: 05-11-2021
REQUISITOS APLICABLES		
NORMA NTC ISO 9001:2015	NORMATIVIDAD EXTERNA	NORMATIVIDAD INTERNA
<p>Todos los requisitos</p>	<p>Constitución política 1991 Art. 209,268 y 269 LEY 87 DE 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. LEY 42 DE 1993. Sobre la organización de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen. LEY 298 DE 1996. Por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política, se crea la ontaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se dictan otras disposiciones sobre la materia LEY 489 DE 1998. Sistema de Desarrollo Administrativo de la Administración Pública LEY 594 DE 2000. Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. LEY 610 DE 2000. Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las Contralorías (Derogó el capítulo respectivo de la ley 42 de 1993) LEY 678 DE 2001. Por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición. LEY 734 DE 2002. Nuevo Código Disciplinario Único. LEY 1474 DE 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. (ESTATUTO ANTICORRUPCION). Decreto 2482 de 2012. Por el cual se Establecen los Lineamientos Generales para la Integración de la Planeación y la Gestión DECRETO 1826 DE 1994 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993. DECRETO 2145 DE 1999 . Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones</p>	<p>ACUERDO CS 001/93, Por el cual se crea la Oficina de Control de Gestión de la Universidad del Tolima ACUERDO CS 062/93, Por el cual se reglamenta la Oficina de Control de Gestión RESOLUCIÓN 349/02, Por el cual se constituye el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno de la Universidad y se dictan otras disposiciones RESOLUCIÓN 832/02, Por el cual se crean los Subcomités de Control Interno de la Universidad del Tolima. RESOLUCIÓN 391/08, por la cual se Adopta el Sistema Integrado de Gestión en la Universidad del Tolima. RESOLUCIÓN 760/11, Por el cual se establecen pautas para la elaboración, aplicación y seguimiento de los planes de mejoramiento de control interno de la Universidad del Tolima. Resolución 349 de 2002 Se constituye el comite coordinador del Sistema de Control Interno - 832/02 se crean los subcomites de control interno de la Universidad del Tolima - 870/94 Comité y subcomités de Control Interno y 480/03 Planes de Mejoramiento. Resolución No. 749 de 2019, " Por medio del cual se establece para la Universidad del Tolima el Manual de Política de Administración del Riesgo"</p>

 Universidad del Tolima	CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO CONTINUO		Página 4 de 4
			Código: MC-CAR
			Versión: 04
			Fecha de Aprobación: 27-03-2017
<p> DECRETO 2539 DE 2000. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2145 de noviembre 4 de 1999. DECRETO 828 DE 2001. Por el cual se corrige un yerro en el Decreto 735 de abril 30 de 2001. DECRETO 1537 DE 2001. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado. DECRETO 2756 DE 2003. Por el cual se modifica el artículo 20 del decreto 2145 de 1999. DECRETO 1599 DE 2005. Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano. DECRETO 3622 DE 2005. Por el cual se adoptan las políticas de desarrollo administrativo y se reglamenta el Capítulo Cuarto de la Ley 489 de 1998 en lo referente al Sistema de Desarrollo Administrativo. DECCRETO 1716 de 2006. Por el cual se reglamenta los Comites de Conciliaciones. DECRETO 2842 DE 2010. Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP. DECRETO 019 DE 2012. Seguimiento Racionalización de Tramites. Directrices para la Auditoria de los Sistemas de Gestión de la Calidad y/o Ambiental, NTCISO 19011-2011 DECRETO 1330 DE 2019. Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación" </p>			
INDICADORES			
NOMBRE		FÓRMULA DE CÁLCULO	
Cumplimiento de planes de mejoramiento		No. Planes de mejoramiento cerrados / No. Total planes de mejoramiento	
Desempeño Institucional		Puntaje Entidad - DAFP (FURAG)	
RIESGOS			
Ver Matriz de Riesgos			